
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



ORIGINAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 09 de agosto de 2021. ORDEN No.: DC/LG/1301/0002/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR: GRUPO RENDEROS, S.A. DE C.V. NIT: 0614-020505-103-0

Table with columns: No., CÓDIGO ONU, CÓDIGO PRESUPUESTARIO, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, DESCRIPCIÓN TÉCNICA, MARCA/PAÍS DE ORIGEN, PRECIO UNITARIO (CON IVA), VALOR TOTAL (CON IVA). Includes technical description of agendas and inserts.

GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN. CONTACTO: CORREO: TEL:

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) \$ 8,100.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHO MIL CIEEN 00/100 DÓLARES. ORIGINAL

JUSTIFICACIÓN: EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD, CON EL APOYO DE FOCAP/PAPSES UNIÓN EUROPEA, CONVENIO DE FINANCIACIÓN - APOYO AL PLAN SOCIAL DE EL SALVADOR - EJECUTA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA EMPLEABILIDAD Y DEL EMPRENDIMIENTO JUVENIL, EL CUAL TIENE POR OBJETO A LA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN EN LAS DINÁMICAS PRODUCTIVAS DEL PAÍS POR MEDIO DEL FORTALECIMIENTO DE LA EMPLEABILIDAD Y EL EMPRENDIMIENTO JUVENIL.

REFERENCIA: SOLICITUD CÓDIGO: LG/1301/0002/2021 (26-07-2021) RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0002/2021

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ: UN MÁXIMO DE 05 DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, PREVIA COORDINACIÓN CON LA UNIDAD SOLICITANTE.
* EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: BODEGAS DE INJUVE UBICADAS EN FINAL AV ISAAC ESQUIVEL POLÍGONO INDUSTRIAL NAVE No.2, POR EL DEVÍO TURICENTRO DE NEJAPA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTÁ ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE..
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE EMPLEO Y EMPLEABILIDAD JUVENIL - FOCAP PAPSES - APOYO AL PROGRAMA DE EMPLEO Y EMPLEABILIDAD JOVEN.

Designated areas for signatures and stamps, including official seals of the Presidency and the DACI.

DESIGNADO FOCAP PAPSES Vo. Bo. DIRECTOR DACI JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021 HECHO POR: XI